

**DECLARACIÓN AMBIENTAL**  
**RESIDUOS MADRID, S.L.**



**ENERO 2008 – DICIEMBRE 2008**



## ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN.
  - 1.1. Objeto de la Declaración.
  - 1.2. Descripción de la Empresa
  - 1.3. Planos de Localización y Acceso.
  - 1.4. Datos de Otras Empresas
  - 1.5. Organigrama.
  - 1.6. Descripción de los Procesos.
    - 1.6.1. Equipos de Trabajo
    - 1.6.2. Diagrama de Flujo del Proceso.
    - 1.6.3. Actividades Auxiliares.
2. EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE RESIDUOS MADRID, S.L.
  - 2.1. El Principio del Sistema de Gestión Ambiental.
  - 2.2. Documentación del Sistema de Gestión Ambiental.
  - 2.3. Desarrollo del Sistema de Gestión Ambiental
3. POLÍTICA AMBIENTAL.
4. ANALISIS DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2008.
5. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL AÑO 2009.
6. ASPECTOS AMBIENTALES.
  - 6.1.1. Criterios de Evaluación de Aspectos Ambientales en Condiciones Normales.
  - 6.1.2. Criterios de Evaluación de Aspectos Ambientales Potenciales.
  - 6.1.3. Criterios de Evaluación de Aspectos Ambientales Indirectos.
7. DATOS SOBRE COMPORTAMIENTO AMBIENTAL.
  - 7.1. Consumo de Materias Primas y Otros Recursos Naturales.
  - 7.2. Emisiones Atmosféricas.
  - 7.3. Vertidos.
  - 7.4. Residuos Peligrosos.
  - 7.5. Otros Indicadores Ambientales.
8. RESUMEN DE CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL.
9. FORMACIÓN
10. COMUNICACIÓN MEDIOAMBIENTAL
11. AUDITORÍAS
12. PROGRAMA DE VALIDACIÓN.



## **1. PRESENTACIÓN.**

### **1.1. Objeto de la Declaración.**

El objeto de la esta Declaración Medioambiental es facilitar al público y a otras partes interesadas información respecto del impacto y el comportamiento medioambiental de RESIDUOS MADRID y la mejora continua del desempeño ambiental en el marco de esta organización.

Nuestro compromiso nos ha llevado a incorporar mejoras en la empresa, plasmadas en la presente Declaración, que es el reflejo de las acciones llevadas a cabo por esta organización durante estos tres últimos años. Este compromiso comenzó con la implantación de un Sistema de Gestión Medioambiental basado en la norma Reglamento (CE) nº 761/2001, después de la adhesión de RESIDUOS MADRID a dicho reglamento, certificada por el Ministerio de Medio Ambiente con el número de registro ES-MD-000177.

Esta Declaración recoge los datos del primer ciclo trianual de verificación del Sistema de Gestión Ambiental de RESIDUOS MADRID.

Con respecto a los periodos recogidos en cada una de las memorias presentadas hay que destacar lo siguiente:

La primera Declaración, presentada en Noviembre de 2005 se analizaban los datos del año 2005 hasta el mes de octubre inclusive.

La segunda Declaración, verificada en enero de 2007 abarca los datos y resultados obtenidos por la empresa durante el año 2006 y los meses de noviembre y diciembre de 2005, meses correspondientes al año 2005 que no fueron informados en la anterior Declaración de fecha noviembre de 2005.

Con ello, se pretendía sincronizar el funcionamiento del Sistema de Gestión Ambiental con el año natural y con el funcionamiento de otros procesos de gestión existentes en la empresa (Declaración Anual de Residuos como gestor, etc.), con lo que logramos conseguir una mayor integración del SGA en el "día a día" de la Organización y facilitar el análisis de datos.

La tercera Declaración se realizó en enero de 2008 recogiendo datos de 2007.

La presente Declaración corresponde al fin del primer ciclo de verificación presentando los datos correspondientes a todo el año 2008.

### **1.2. Descripción de la Empresa**

RESIDUOS MADRID es una empresa dedicada a la gestión de Residuos Peligrosos, consistente en el **transporte y almacenamiento temporal de los residuos peligrosos** incluidos dentro del ámbito de aplicación de su autorización.

Los datos de identificación de la empresa son los siguientes:



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:** RESIDUOS MADRID, S. L

**DIRECCIÓN:** C/ La Granja 13, 28108 Alcobendas (Madrid).

10/03/09

**TELEFONO:** 91 4901878

**FAX:** 91 484 03 00

**PERSONA DE CONTACTO:** Federico Sanz.

**CNAE:** 90.02

Desde su fundación, tal y como reza la Política de Medio Ambiente de la Organización, las líneas de actuación de RESIDUOS MADRID han ido encaminadas a la continua mejora de su comportamiento ambiental y, por supuesto, de su relación con el entorno que le rodea.

En este sentido se optó por la implantación y certificación de un Sistema de Gestión Ambiental que alcanzase las actividades desarrolladas por RESIDUOS MADRID.

### **1.3. Planos de Localización y Acceso.**

Las instalaciones de RESIDUOS MADRID están situadas en una parcela de 1.800 m<sup>2</sup> y se componen de las siguientes zonas:

1. OFICINAS.
2. ALMACÉN DE RESIDUOS PELIGROSOS

A su vez se divide en:

- a. Almacén de residuos peligrosos.
- b. Patio (entrada y salida de vehículos).

A continuación se adjunta un plano de situación de las instalaciones de RESIDUOS MADRID



## 1.4. Datos de Otras Empresas

RESIDUOS MADRID, comparte sus instalaciones con PRODUCTOS DISOPOL, S.A., estando ambas situadas en el mismo recinto.

PRODUCTOS DISOPOL se dedica a la fabricación de disolventes, por lo que puede tener interferencias a la hora de determinar el comportamiento ambiental de RESIDUOS MADRID, especialmente en los siguientes aspectos:

- Consumos de electricidad y agua y otros materiales fungibles de oficina (papel, etc).
- Generación de residuos no peligrosos (papel, envases, etc).
- Emisiones a la atmósfera de COV's.
- Emisiones de ruido.
- Efluente de aguas sanitarias.

Para estos aspectos ambientales en los que existe una interferencia con PRODUCTOS DISOPOL se ha estimado en un 10 % el porcentaje de los mismos correspondiente a RESIDUOS MADRID, atendiendo al número de empleados y superficie ocupada por uno y otro.

No obstante, cuando sean analizados cada uno de estos aspectos ambientales a los que se ha hecho referencia, se determinarán y evaluarán otras posibles interferencias que pudieran existir entre ambas actividades.

En el caso del aspecto Ambiental "*Consumo de Agua*", la captación desde el Canal de Isabel II es común para 5 naves vecinas existiendo un único contador para todas ellas, la estimación del consumo para cada nave es la siguiente:

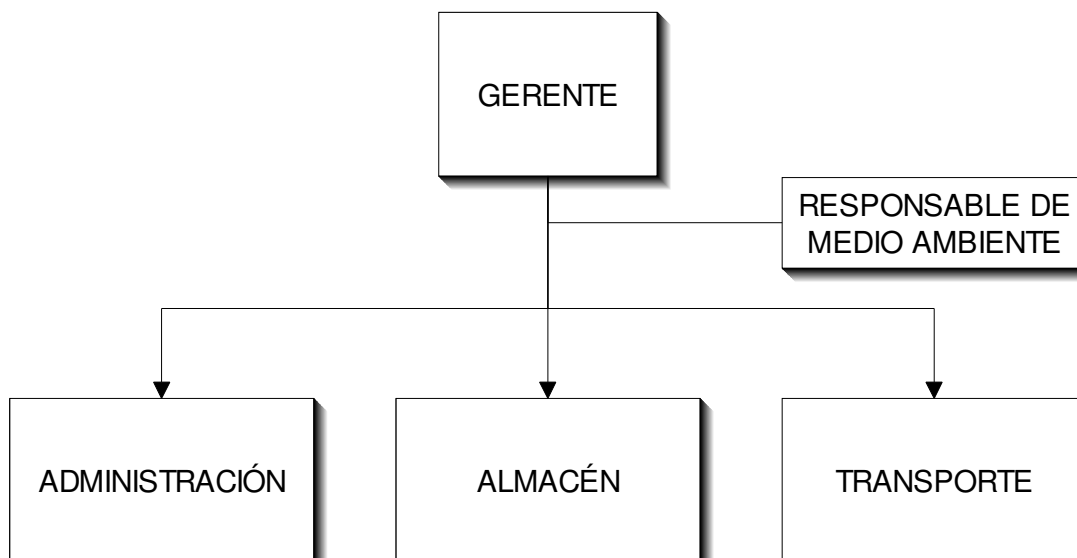
1. **2/5** del total de consumo se atribuye a las actividades desarrolladas por RESIDUOS MADRID y PRODUCTOS DISOPOL en 2 de las 5 naves. A esta cantidad se le aplicarán los porcentajes definidos en el párrafo anterior para el resto de los aspectos Ambientales en los que existen interferencias entre RESIDUOS MADRID y PRODUCTOS DISOPOL.
2. **3/5** del consumo se atribuye a las actividades desarrolladas en las 3 naves vecinas que comparten suministro.

NOTA: Esta distribución es posible gracias a que se puede asimilar el consumo de agua que se realiza en las cinco naves, ya que todas ellas son similares en cuanto a superficie y en ninguna se utiliza agua dentro del proceso productivo, estando limitado su uso a actividades de limpieza y sanitarias.

### 1.5. Organigrama.

En el ámbito ambiental el máximo responsable es la Gerencia, que asume dicha responsabilidad en la persona de D. Federico Sanz, Gerente de RESIDUOS MADRID

El organigrama de RESIDUOS MADRID para la función de gestión Ambiental queda definido de la siguiente manera:



### 1.6. Descripción de los Procesos.

RESIDUOS MADRID es una empresa dedicada a la gestión de Residuos Peligrosos, consistente en el transporte y almacenamiento temporal de los residuos peligrosos incluidos dentro del ámbito de aplicación de su autorización.

La empresa RESIDUOS MADRID, S.L mediante Resolución Nº 12.212 se encuentra Inscrita en el Registro de Transportistas de la Comunidad de Madrid con el número TR/MD/402 a fecha 10 de enero de 2005.

A la vez, RESIDUOS MADRID, S.L mediante Resolución Nº 5317/04 es Autorizada para la GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS, ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS DE DISOLVENTES, ENVASES Y OTROS RESIDUOS SÓLIDOS QUE HAN ESTADO EN CONTACTO CON PINTURAS Y DISOLVENTES EN LA COMUNIDAD DE MADRID: B-83233973/MD/21/99011, modificada por la Resolución Nº 10702/2005 de fecha 6 de junio de 2005, en la que se aumenta el alcance de la autorización a otros tipos de residuos.

La actividad consiste en el almacenamiento temporal de los residuos peligrosos transportados. El almacenamiento se realiza en las instalaciones autorizadas por la

Consejería de Medio Ambiente, consistentes en nave cerrada de 45 metros cuadrados de superficie, con Declaración de Impacto Ambiental positiva y medidas de seguridad acordes con la actividad desarrollada.

Durante el funcionamiento de la actividad se presta especial atención a los siguientes aspectos de la misma:

- Revisión de las entradas de residuos tanto documental como física
- Correcto almacenamiento de los residuos.
- Condiciones de higiene y seguridad de la zona de almacenamiento
- Control de almacenamiento para no alcanzar la capacidad máxima de almacenamiento o que el periodo supere los 6 meses.

Las cantidades de residuos gestionados por RESIDUOS MADRID en el periodo de enero de 2005 a diciembre de 2008 son las que a continuación se detallan:

RESIDUOS RETIRADOS	CANTIDAD (Tn)			
	2005	2006	2007	2008
DISOLVENTE CON RESTOS DE PINTURA	168,64	166,05	140,37	121,10
TOTAL ENVASES VACIOS CONTAMINADOS <sup>1</sup>	51,51	57,92	66,61	81,80
<i>ENVASES DE PLÁSTICO VACÍOS</i>				<i>10,89</i>
<i>ENVASES METÁLICOS VACÍOS</i>				<i>29,79</i>
POLVO LIJADO	27,97	6,77	31,94	38,50
FILTROS DE CABINA	9,43	11,28	12,78	16,74
PLASTICO DE ENMASCARAR	7,22	8,48	8,49	10,97
LODOS DE PINTURA	7,46	3,49	17,68	28,08
PAPEL, TPAOS CONTAMINADOS	34,29	38,51	42,94	48,86
FILTROS DE ACEITE	11,56	13,24	15,41	17,59
LIQUIDO ANTICONGELANTE	6,10	8,30	10,01	11,00
ABSORBENTES <sup>2</sup>	3,82	1,96	1,53	2,70
BATERIAS DE PLOMO	12,14	26,35	27,41	23,82
LIQUIDO DE FRENOS	0,27	0,21	0,26	0,34
AEROSOLES	0,23	0,34	0,49	1,09
FLUORESCENTES	0,04	0,04	0,06	0,05
PINTURA EN POLVO	0,73			

<sup>1</sup> A partir del mes de julio de 2008 se contabilizarán los envases de plástico y los envases metálicos por separado. En años siguientes se reflejarán por separado. Estas cantidades ya están incluidas en TOTAL ENVASES VACÍOS CONTAMINADOS.

<sup>2</sup> En declaraciones de años anteriores se distinguía entre absorbentes impregnados (sepiolita) y carbón activo. En el presente año que se gestiona de forma conjunta se elimina de la tabla la fila correspondiente a carbón activo. De igual manera se elimina el aceite usado (recogidas subcontratadas) dado que no se ha ampliado la Autorización para recogida de aceites. Asimismo se eliminan de la tabla las tierras contaminadas y combustibles ya que no se han realizado retiradas en los últimos 3 años.

RESIDUOS RETIRADOS	CANTIDAD (Tn)			
	2005	2006	2007	2008
LODOS DE SEPARADORES	0,05		1,79	1,14
TINTAS	1,36	0,10	1,31	2,36
PASTILLAS DE FRENO	0,76	0,86	1,38	1,65
DISOLVENTE HALOGENADO	0,51	0,04 <sup>3</sup>	0,04	0,09
AGUAS DE LIMPIEZA	0,79		0,47	0,02
BARNIZ	0,32	0,16	12,85	19,18
PINTURA AGUA	1,29	4,23	16,07	30,70
<b>TOTAL</b>	<b>346,49</b>	<b>348,33</b>	<b>409,88</b>	<b>457,78</b>

LUNAS	16,66	21,28	23,97	28,02
PARAGOLPES	7,72	8,93	5,92	10,13
RUEDAS	3,30	3,40	0,43	0,15
<b>TOTAL</b>	<b>27,69</b>	<b>33,60</b>	<b>30,32</b>	<b>38,29</b>

<b>TOTAL PELIGROSOS + NO PELIGROSOS</b>	<b>374,33</b>	<b>381,93</b>	<b>440,20</b>	<b>496,05</b>
---	---------------	---------------	---------------	---------------

Respecto a los residuos gestionados por Residuos Madrid en 2008 se pueden avanzar las siguientes conclusiones con respecto a algunos residuos cuyas cantidades han aumentado:

- Lodos de pintura: este residuo se genera por la mezcla en origen de disolvente y pintura al agua. Este residuo aumenta porque se ha modificado la operativa que se sigue cuando se recibe este tipo de residuo. Actualmente se separa el disolvente sobrenadante del lodo y se generan dos Documentos de Control y Seguimiento. Es decir, una gran parte de los lodos anteriormente se contabilizaban como Disolvente.
- El descenso de las toneladas de residuos de Disolvente gestionadas están relacionadas con dos hechos. Por una parte lo anteriormente mencionado de la mejora en la contabilidad de los lodos de pintura y por otra que un porcentaje creciente de talleres de automoción han sustituido las pinturas en base a disolvente por pintura en base a agua.
- Líquido de frenos: corresponde a una entrega de un volumen importante realizado en dos retiradas por un cliente.
- Disolvente halogenado: corresponde una entrega de un cliente.
- Pintura al agua: aumenta debido a la sustitución casi general de la pintura en base a disolvente por pintura al agua.



10/03/09

Detectado un error tipográfico en la Declaración del año 2006; figuraba 0,44 en lugar de 0,04. Subsanado en la Declaración de Enero de 2008.

En general las cifras apuntan a un aumento en el volumen total de residuos gestionados por Residuos Madrid.

	Año 2005	Año 2006	Año 2007	Año 2008
Tn/año	374,33	381,93	440,20	496,05
% incremento	--	2,03%	15,26%	12,68%

En el periodo 2005 – 2008 el aumento experimentado es de un 32,52%.

### 1.6.1. Equipos de Trabajo

No existe ninguna tecnología especial empleada ya que la actividad es únicamente el almacenamiento, el único equipo de trabajo a destacar es:

- Autocompactor alimentado por energía eléctrica.
- Prensa Orwalk 9020 multicámara de carga superior para papel, embalajes y plásticos (propiedad de RESIDUOS MADRID).

La instalación fue diseñada conforme a los parámetros de seguridad establecidos en su Declaración de Impacto Ambiental:

- Impermeabilización del suelo para eliminar el riesgo de contaminación del nivel edáfico y/o la emisión de posibles lixiviados que pudieran alcanzar las aguas subterráneas.
- En la fase de proyecto y construcción se realizó toda la zona almacenamiento con una pendiente mínima de 2% que conduce cualquier líquido derramado sobre el pavimento hacia una arqueta estanca dimensionada con capacidad suficiente como para contener los posibles derrames.
- Dicha arqueta estanca cuenta con una capacidad suficiente para contener el vertido instantáneo de hasta 5 bidones de 200 litros completos de residuos peligrosos en estado líquido.
- Vallado perimetral de la instalación para minimizar los riesgos a los trabajadores de la instalación.
- Instalación de bomba neumática para la recogida de cualquier vertido accidental, incluso, si se prevé que el accidente pudiera superar la capacidad máxima de la arqueta ciega el Plan de Seguridad y Salud establece que se utilizará la bomba para extraer los residuos y verterlos en depósitos antes de que estos pudieran abandonar la zona de almacenamiento.

### 1.6.2. Diagrama de Flujo del Proceso.



### 1.6.3. Actividades Auxiliares.

Además de las actividades propias del servicio prestado por RESIDUOS MADRID, se realizan actividades de apoyo que pueden tener un Impacto Ambiental, fundamentalmente asociado a la producción de residuos, como veremos más adelante.

Estas actividades son las siguientes:

- Administración / Oficinas.
- Mantenimiento y Limpieza de instalaciones.

## **2. EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE RESIDUOS MADRID, S.L.**

### **2.1. El Principio del Sistema de Gestión Ambiental.**

El Sistema de Gestión Ambiental de RESIDUOS MADRID está basado en el Reglamento 761/2001 (EMAS II), modelo para la Gestión Ambiental de una organización.

El Sistema de Gestión Ambiental (en adelante SGA) inicia su desarrollo en la descripción de una política y unos objetivos, en cuya confección se han tenido en cuenta los requisitos legales de carácter ambiental aplicables a la actividad y la información sobre los aspectos Ambientales que la organización puede controlar y sobre los cuales pueda esperarse que tenga influencia.

Este sistema engloba el conjunto de responsabilidades, procedimientos, procesos y recursos que se establecen para llevar a cabo la Gestión Ambiental.

Los objetivos del SGA desarrollan la Política de Gestión Ambiental de la empresa expresada en el apartado 3 de esta Declaración Ambiental.

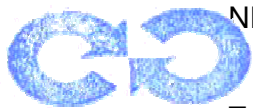
### **2.2. Documentación del Sistema de Gestión Ambiental.**

RESIDUOS MADRID ha definido, establecido y mantiene permanentemente actualizado un sistema integrado, según las UNE-EN-ISO 14001:2004 y el Reglamento (CE) 761/2001 – EMAS II, como medio para asegurar el cumplimiento de la política medio ambiente cuyo alcance en relación con el Medio Ambiente es:

#### ***“Transporte y almacenamiento temporal de Residuos Peligrosos”.***

Dicho Sistema se ha estructurado en los siguientes documentos:

- NIVEL 1: MANUAL DE GESTIÓN AMBIENTAL
- NIVEL 2: PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL.
- NIVEL 3: INSTRUCCIONES DE TRABAJO.
- NIVEL 4: PLANES, PROGRAMAS Y GUÍAS DE BUENAS PRÁCTICAS.
- NIVEL 5: REGISTROS.



10/03/08  
Todos los elementos, requisitos y medios básicos adoptados por RESIDUOS MADRID para el SGA están documentados en el Manual de Gestión Ambiental (MGM).

Los detalles de la implantación, ejecución y mantenimiento del SGA están documentados en los Procedimientos de Gestión Ambiental e Instrucciones de Trabajo que los desarrollan, los cuales describen las actividades, documentos asociados y responsabilidades que hay que considerar para el cumplimiento del citado SGA.

Existe otro nivel de documentación que está formado por otros documentos entre los cuales se incluyen: Programa de Gestión Ambiental, Plan de Auditorías Anual, Plan de Formación Anual, Legislación y Reglamentación específica aplicable a RESIDUOS MADRID, Declaración Ambiental, Plan de Emergencia, y otros.

Finalmente, se consideran como documentación del Sistema, los registros que permiten evidenciar el correcto funcionamiento del SGA.

### 2.3. Desarrollo del Sistema de Gestión Ambiental

Para asegurar que los requisitos relativos a la Gestión Ambiental se cumplen, RESIDUOS MADRID ha realizado y mantiene las siguientes actividades:

- Establecimiento de una política de gestión Ambiental.
- Estudio y evaluación de los aspectos Ambientales de sus actividades.
- Identificación y definición de la sistemática para el acceso a los requisitos legales y otros requisitos aplicables a los Aspectos Ambientales de sus actividades.
- Comprobación del cumplimiento de los requisitos legales de aplicación. Actualmente RESIDUOS MADRID posee todas las licencias, permisos y autorizaciones requeridas por la legislación de aplicación.
- Establecimiento de objetivos y metas ambientales. Confección de Programas de Gestión Ambiental para alcanzar los objetivos y metas fijados.
- Definición de las responsabilidades del personal de RESIDUOS MADRID en materia ambiental.
- Formación del personal y concienciación de la importancia de la Gestión Ambiental.
- Definición de métodos de comunicación tanto interna como externa en cuanto a Aspectos Ambientales.
- Elaboración de la documentación necesaria como soporte del SGA y de la sistemática que define las pautas a seguir para su control.
- Identificación, planificación y control de las operaciones y actividades relacionadas con Aspectos Ambientales, conforme a la política y a las metas prefijadas.
- Verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la política, el programa y el SGA de RESIDUOS MADRID.
- Identificación de accidentes potenciales y situaciones de emergencia para prevenir y reducir los impactos ambientales, y elaboración del Plan de Emergencia.
- Definición de procedimientos para el control y medida periódica de las características clave de las actividades con impacto significativo sobre

el medio ambiente; así como para la detección de No Conformidades y definición de acciones correctoras y preventivas.

- Identificación y gestión de los registros de Gestión Ambiental.
- Temporalizar la Planificación de Auditorías Internas de Gestión Ambiental.
- Revisión del Sistema por parte de la Dirección.
- Elaboración de la Declaración Ambiental.

Estas actividades, convenientemente descritas, con sus metas y sus responsables, se recogen en el MGM así como en los procedimientos que de él se derivan.

10/03/09



### **3. POLÍTICA AMBIENTAL.**

*RESIDUOS MADRID, S. L. como Organización dedicada al transporte y gestión de residuos peligrosos, busca conseguir procesos y procedimientos de trabajo que causen un impacto medioambiental bajo, y para ello procura prevenir, controlar y minimizar los efectos medioambientales que su actividad genera sobre el entorno.*

*Para cumplir con este objetivo, RESIDUOS MADRID, S. L. ha implantado un Sistema de Gestión Medioambiental basado en las directrices marcadas por el REGLAMENTO (CE) Nº 761/2001 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y EL CONSEJO, de 19 de marzo de 2001, por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) modificado en su anexo I por el Reglamento 196/2006, de 3 de febrero.*

*Este Sistema de Gestión de Medioambiental, basado en el trabajo de todo el personal de la Organización nos conduce a conseguir una Mejora Continua en nuestra relación con el Medio Ambiente.*

*En un entorno en el que los clientes y la sociedad en general exigen un sincero compromiso medioambiental, nos hemos de diferenciar de la competencia mediante la adquisición de este compromiso que, desde éste momento pasa a formar parte de RESIDUOS MADRID, S. L.*

*Éste compromiso se materializa con la definición de nuestra Política de Medio Ambiente, que regirá todas las actividades desempeñadas en RESIDUOS MADRID, S. L. y que se basa en los siguientes principios:*

*Asignación eficaz de funciones y responsabilidades.*

*Formación del personal, prestando especial atención a la sensibilización en materia medioambiental.*

*Cumplimiento de la reglamentación y normativa aplicable, así como de cualquier otro requisito que RESIDUOS MADRID, S. L. suscriba de forma voluntaria.*

*Mejora continua de nuestro comportamiento medioambiental en el desarrollo de las actividades de prestación de nuestro servicio.*

*Prevención de la contaminación.*

*El Gerente, se compromete y solicita el compromiso de todos los empleados de la Organización, en la medida que les corresponda, a desarrollar, perfeccionar y aplicar los criterios de actuación en materia de Medio Ambiente definidos en los documentos del Sistema de Gestión Medioambiental.*

D. Federico Sanz  
Gerente de RESIDUOS MADRID  
Marzo de 2007



#### **4. ANALISIS DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2008.**

Tal y como se detallará en el apartado 7 Datos de Comportamiento Ambiental del presente documento, la presente Declaración abarca los datos y resultados obtenidos por la empresa durante los años 2006, 2007 y 2008, así como los meses de noviembre y diciembre de 2005.

#### **ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE OBJETIVOS 2008 (Realizado en enero de 2009).**

##### **OBJETIVO 1**

<b>Aspecto Ambiental Relacionado</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Acciones</b>
Generación de envases contaminados por parte de RESIDUOS MADRID en el desarrollo de sus trabajos	Reducir la cantidad de residuos de envases contaminados generados en un porcentaje de un 10% para el indicador establecido.	Compra de un molino para el triturado de plásticos
		Inclusión en las facturas de indicaciones sobre las buenas prácticas que deben seguir los clientes respecto a la priorización de envases de mayor capacidad frente a los habituales de 25 litros.

INDICADOR: (Kg / Tn de disolvente gestionados) x 100 / mes.

VALOR INICIAL: 2,57

VALOR OBJETIVO: 2,31

**VALOR ALCANZADO: 2,72**

##### COMENTARIOS:

El objetivo establecido para diciembre de 2008 se considera no conseguido.

El Valor alcanzado experimenta un crecimiento atribuible a las siguientes causas:

Se ha sustituido el tipo de envase en algunos clientes, especialmente en aquellos que han disminuyendo sus consumos de disolvente. Inicialmente utilizaban bidones metálicos de 200 litros por garrafas de plástico de 25 litros. Esta sustitución de envase

facilita la recuperación de los lodos (que también han aumentado en 2008) y genera un aumento de los envases desechados.

Por el contrario se optimiza el transporte de los residuos retirados en clientes.

Se ha decidido no adquirir por el momento un molino para el triturado de plásticos.

## OBJETIVO 2

Aspecto Ambiental Relacionado	Objetivo	Acciones
Segregación en origen de residuos de disolvente y pintura	Reducir la cantidad de residuos de pintura y disolvente no segregados en origen en un 20% en el segundo semestre respecto al primero de 2008	<p>Suministro de envases de colores diferentes para pintura y para disolvente para facilitar su segregación en origen.</p> <p>Concienciación a los clientes</p>

INDICADOR: No Conformidades generadas (o clientes) por mala segregación en origen de residuos de disolvente y pintura.

VALOR INICIAL: 39

VALOR OBJETIVO: 31

**VALOR ALCANZADO: 64 (clientes en el segundo semestre)**

### COMENTARIOS:

Teniendo en cuenta que el valor de partida corresponde a las incidencias generadas de abril a junio de 2008 el valor alcanzado no se podría valorar objetivamente, puesto que el valor inicial analiza 3 meses y el valor alcanzado 6 meses.

Se trata de mejorar la segregación en origen de todos los residuos gestionados. Para ello se han suministrado a lo largo del primer semestre envases de acuerdo a la siguiente división por colores:

- Envases de color blanco: Pintura al agua
- Envases de color azul: Disolvente no halogenado

10/23/09   
Servicio de Certificación

Asimismo se incluyen en las facturas indicaciones sobre el uso de estos envases para evitar la mezcla de la pintura con el disolvente.

Para la consecución de este objetivo es necesaria la implicación del cliente, ya que se observa que algunos de ellos son bastante recurrentes.

No obstante el objetivo se sigue manteniendo porque estimamos que el año siguiente tendremos datos más fiables al contabilizar el año completo.

### OBJETIVO 3

Aspecto Ambiental Relacionado	Objetivo	Acciones
Segregación en origen de envases contaminados	Reducir la cantidad de incidencias provocadas por envases de plástico contaminados y envases metálicos contaminados no segregados en origen en un 20% en el segundo semestre respecto al primero de 2008	Inclusión en las facturas de indicaciones sobre la buenas prácticas que deben seguir los clientes respecto a la segregación de los envases metálicos y de plástico.  Concienciación a los clientes

INDICADOR: No Conformidades generadas (o clientes) por mala segregación en origen de residuos envases metálicos y envases de plástico.

VALOR INICIAL: 11

VALOR OBJETIVO: 9

**VALOR ALCANZADO: 38 (clientes en el segundo semestre).**

#### COMENTARIOS:

Objetivo no alcanzado.

Teniendo en cuenta que el valor de partida corresponde a las incidencias generadas del 1 de julio al 4 de agosto de 2008 el valor alcanzado no se podría valorar objetivamente, puesto que el valor inicial analiza 1 mes y el valor alcanzado 5 meses. Si el valor inicial se extrapolara a 5 meses partiríamos de un valor de 55, entonces el valor objetivo sería de 44 y el objetivo estaría conseguido.

Se empezaron a contabilizar las incidencias más tarde de lo previsto debido a que la entrega por parte del proveedor que nos iba a suministrar las bolsas de diferentes colores se retrasó en la entrega de las mismas.



10/03/09

Este objetivo trata de mejorar la segregación en origen, para ello se han suministrado a lo largo del segundo trimestre envases de acuerdo a la siguiente división por colores:

- Bolsas de color blanco: Envases vacíos metálicos.
- Bolsas de color azul: Envases vacíos de plástico.

Asimismo se incluyen en las facturas indicaciones sobre el uso de estos envases para evitar la mezcla de diferentes tipos de envases

Para la consecución de este objetivo, al igual que en el anterior es necesaria la implicación del cliente, ya que se observa que algunos son reincidentes.

No obstante el objetivo se mantiene para el año siguiente ya que tendremos datos más fiables al contabilizar el año completo.

## OBJETIVO 4

Aspecto Ambiental Relacionado	Objetivo	Acciones
Producción de Residuos potencialmente recuperables	Aumentar la cantidad de residuos gestionados por RESIDUOS MADRID en un 10%.	Realizar campaña comercial _ Información a clientes en facturación _ Uso de equipo comercial del grupo de empresas.
		Utilización de la prensa de compactación del almacén
		Puesta en servicio a clientes de la posibilidad de suministro de prensa para sus propios residuos
		Incorporación de nuevos vehículos

INDICADOR: Cantidad de Residuos retirada Tn.

VALOR INICIAL: 440,01

VALOR OBJETIVO: 480

**VALOR ALCANZADO: 496,05.**



10/23/09

Servicio de Certificación

## COMENTARIOS:

Se ha logrado un aumento en la cantidad de residuos gestionados por RESIDUOS MADRID.

Debido al logro de este objetivo se ha acometido la siguiente acción:

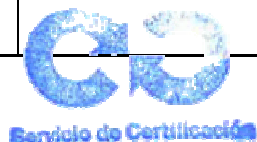
- Se ha realizado la compra de un camión que está en proceso de autorización como transporte de residuos.
- 

## 5. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL AÑO 2009.

Para el año 2009 se plantean los siguientes objetivos:

Aspecto Ambiental Relacionado	Objetivo	Acciones
Segregación en origen de residuos de disolvente y pintura	Reducir la cantidad de incidencias provocadas por residuos de pintura y disolvente no segregados en origen en un 20% respecto a 2008	Concienciación a los clientes. Oferta de nuevos servicios en la gestión de los residuos tales como asistencia <i>in situ</i> en las instalaciones del cliente para mejorar la gestión de los residuos; formación en materia de gestión de residuos. Comunicación al cliente de las incidencias ocurridas, en su caso, en relación con la segregación de residuos para evitar errores reiterados.
Segregación en origen de envases contaminados	Reducir la cantidad de incidencias provocadas por envases de plástico contaminados y envases metálicos contaminados no segregados en origen en un 20% respecto a 2008	Oferta de nuevos servicios en la gestión de los residuos tales como asistencia <i>in situ</i> en las instalaciones del cliente para mejorar la gestión de los residuos; formación en materia de gestión de residuos. Comunicación al cliente de las incidencias ocurridas, en su caso, en relación con la segregación de residuos para evitar errores reiterados.
Producción de Residuos potencialmente recuperables	Aumentar la cantidad de residuos gestionados por RESIDUOS MADRID en un 10%.	Realizar campaña comercial _ Información a clientes en facturación _ Uso de equipo comercial del grupo de empresas.  Utilización de la prensa de compactación del almacén para optimizar la capacidad de almacenamiento y el transporte a gestor final.

10/03/09



		Puesta en servicio de una prensa más para compactación de envases metálicos
		Inclusión en el alcance de la autorización la recogida de aceites usados
		Inclusión en la autorización de un nuevo camión para transporte de residuos.

## 6. ASPECTOS AMBIENTALES.

Como consecuencia de las actividades realizadas por RESIDUOS MADRID se producen una serie de aspectos ambientales, entendiéndose como tales todas aquellas modificaciones del medio ambiente (perjudiciales o beneficiosas) resultantes en todo o parte de dichas actividades.

El procedimiento PG-04 IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN ASPECTOS AMBIENTALES del Sistema de Gestión Ambiental implantado en RESIDUOS MADRID posibilita tanto la identificación de los aspectos medioambientales como la evaluación de los impactos sobre el medio ambiente derivados de ellos.

Los aspectos ambientales serán revisados como mínimo una vez al año por el Responsable de Medioambiente. También se procederá a su revisión siempre que se incorpore un nuevo proceso o actividad, o se modifique alguno existente o las instalaciones.

Los aspectos ambientales se clasifican en directos (condiciones normales y de emergencia) e indirectos.

Los aspectos directos están asociados a las actividades, productos y servicios de la organización sobre los cuales ejerce un pleno control de la gestión, y los aspectos indirectos son el resultado de la interacción entre la organización y terceros, sobre los cuales pueda influir en un grado razonable.

La evaluación de los impactos ambientales asociados a los aspectos directos identificados en situación normal de funcionamiento se realiza teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- Frecuencia
- Naturaleza
- Magnitud
- Importancia

La evaluación de los impactos ambientales asociados a los aspectos identificados en situación de emergencia se evalúan en función de:

- La probabilidad de ocurrencia del suceso, y
- La severidad de sus consecuencias

Finalmente, se evalúan los aspectos ambientales indirectos en función del control que pueda ejercer sobre los mismos y de la naturaleza de los mismos.

Estos aspectos ambientales son los siguientes:

ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS EN CONDICIONES NORMALES		
PROCESO	ASPECTO	IMPACTO
Almacén de residuos	Generación de residuos durante las operaciones de almacenamiento: absorbentes impregnados, envases contaminados	Contaminación de suelos, agua.

ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS EN CONDICIONES DE EMERGENCIA		
PROCESO	ASPECTO / SITUACIÓN DE EMERGENCIA	IMPACTO
Almacén de residuos	Incendio	Emisión de gases de combustión, contaminación de suelos y generación de residuos
Transporte	Accidente de vehículos	Emisión de gases de combustión, contaminación de suelos, vertidos de sustancias peligrosas a la red de saneamiento.

ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS		
ASPECTO	PARTE EXTERNA IMPLICADA	IMPACTO
Afección al suelo	Gestor final de residuos	Contaminación de suelos y agua
Afección a la atmósfera	Transporte subcontratado	Contaminación atmosférica

10/03/09



Producción y entrega de Residuos Peligrosos	Clientes potenciales de RESIDUOS MADRID	Contaminación de suelos y agua. Contaminación atmosférica durante el transporte
Residuos generados en el mantenimiento de los vehículos	Talleres oficiales Renault / Mercedes	Contaminación de suelos y agua.

Los aspectos ambientales identificados en RESIDUOS MADRID han sido evaluados para poder determinar cuáles de ellos son significativos y controlables, de manera que se pueda llevar sobre ellos un control y seguimiento prioritarios, dirigidos a disminuir el impacto Ambiental asociado a los mismos.

Para definir los criterios usados para realizar la citada evaluación de aspectos Ambientales se han tenido en cuenta los siguientes tipos de aspectos Ambientales:

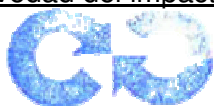
1. Aspectos Ambientales asociados a condiciones normales: cuando la producción y las actividades asociadas a la misma se desarrollan sin que se produzca ninguna anomalía Ambiental. Estas condiciones incluyen las situaciones de Parada/Arranque, Limpiezas y Mantenimientos.
2. Aspectos Ambientales potenciales: cuando durante la prestación del servicio se producen incidentes y/o accidentes Ambientales.
3. Aspectos Ambientales indirectos: aquellos causados como consecuencia de las actividades, productos y servicios de RESIDUOS MADRID, que pueden producir impactos significativos y sobre los que la Organización no tiene pleno control de la gestión.

De esta forma se definen los siguientes criterios de evaluación:

### 6.1.1. Criterios de Evaluación de Aspectos Ambientales en Condiciones Normales.

Los aspectos Ambientales identificados se evaluarán para determinar la significancia de los impactos Ambientales asociados a los mismos teniendo en cuenta criterios basados en las siguientes variables:

1. Frecuencia de aparición del aspecto (1 – 5)
2. Naturaleza del aspecto (toxicidad, peligrosidad, etc) (1 – 5).
3. Magnitud del aspecto (cantidades generadas) (1 – 5).
4. Gravedad del impacto Ambiental asociado (1 – 5).



Una vez obtenida la puntuación (S), suma de las puntuaciones parciales de las cuatro variables, para cada aspecto Ambiental se determina su importancia en base al siguiente Criterio de Significancia:

SIGNIFICATIVO	$S \geq 10$
NO SIGNIFICATIVO	$S < 10$

## 6.1.2. Criterios de Evaluación de Aspectos Ambientales Potenciales.

Los aspectos Ambientales potenciales se han evaluado para determinar la significancia de los impactos Ambientales asociados a los mismos teniendo en cuenta los criterios de evaluación expuestos a continuación, para ello se ha utilizando la tabla de probabilidad – severidad:

### A. Evaluación de la probabilidad de ocurrencia del suceso:

Se asignará un valor de 1 a 3, según los criterios siguientes:

PROBABILIDAD	CRITERIO	VALOR - P
BAJA	No hay constancia de que haya ocurrido en los últimos 5 años.	1
MEDIA	Ha ocurrido entre 1 y 3 veces en los últimos 5 años, pero ninguna en el último año.	2
ALTA	Ha ocurrido 4 veces o más en los últimos 5 años o ha ocurrido una vez en el último año.	3

El valor obtenido se lleva a la tabla de probabilidad – severidad que aparece al final de este apartado, a la columna de “Probabilidad - P” eligiendo la fila que corresponda al valor dado al aspecto.

### B. Severidad de las consecuencias:

Se fija atendiendo a dos parámetros: afección a las personas y afección al medio. Cada uno de ellos, en función de la gravedad del daño, toma los valores 1, 2 ó 5.

Las puntuaciones de ambos parámetros se suman ( $S = S1 + S2$ ) al objeto de determinar la subcolumna a considerar, de la columna de “Severidad de las consecuencias - S”.

Los criterios que se establecen son los siguientes:

AFECCION A LAS PERSONAS	VALOR – S1
No hay lesiones a personas	1
Daño leve a personas (lesiones leves)	2
Daño grave a personas (muchas lesiones graves)	5

10/03/09 Servicio de Certificación

(\*) Cuando se habla de afección a las personas también se tiene en cuenta la afección al resto de los seres vivos.

AFECCION AL MEDIO	VALOR - S2
No hay daño al medio o se soluciona de inmediato	1
Daño leve al medio. Tiempo de recuperación inferior a 1 mes.	2
Daño grave al medio con tiempo de recuperación superior a 1 mes.	5

Los valores obtenidos se llevan a la tabla de probabilidad – severidad que aparece a continuación, seleccionando la fila según el valor dado a la probabilidad (P) y en la columna según el valor obtenido para la severidad (S), el elemento de cruce indica la gravedad o significancia del aspecto Ambiental potencial.

**TABLA DE PROBABILIDAD - SEVERIDAD**

PROBABILIDAD	SEVERIDAD DE LAS CONSECUENCIAS					
	S = S1 + S2					
P	2	3	4	6	7	10
1	NS	NS	NS	NS	NS	S
2	NS	NS	NS	S	S	S
3	NS	S	S	S	S	S

### 6.1.3. Criterios de Evaluación de Aspectos Ambientales Indirectos.

Los aspectos Ambientales indirectos se han evaluado para determinar la significancia de los impactos Ambientales asociados a los mismos teniendo en cuenta los criterios de evaluación expuestos a continuación, basados en el control que pueda ejercer sobre los mismos y de la naturaleza de estos aspectos Ambientales, siguiendo las indicaciones de la siguiente tabla:

CONTROL SOBRE EL ASPECTO AMBIENTAL	NATURALEZA	
	(Según criterio 2 "Naturaleza del Aspecto Ambiental" establecido para aspectos Ambientales en condiciones normales)	
	5	0
La Empresa tiene un control total sobre la gestión de ese aspecto Ambiental.	S	S

La Empresa tiene un control parcial sobre la gestión de ese aspecto Ambiental.	S	NS
La Empresa puede aconsejar/asesorar a la tercera parte implicada para que proceda a planificar una correcta gestión de ese aspecto.	S	NS
La Empresa no tiene ningún tipo de control sobre la gestión del aspecto Ambiental	NS	NS

S: Significativo.

NS: No Significativo.

## 7. DATOS SOBRE COMPORTAMIENTO AMBIENTAL.

Los datos aportados a continuación corresponden al periodo que comprende los años 2005, 2006, 2007 y año 2008 hasta el mes de julio inclusive.

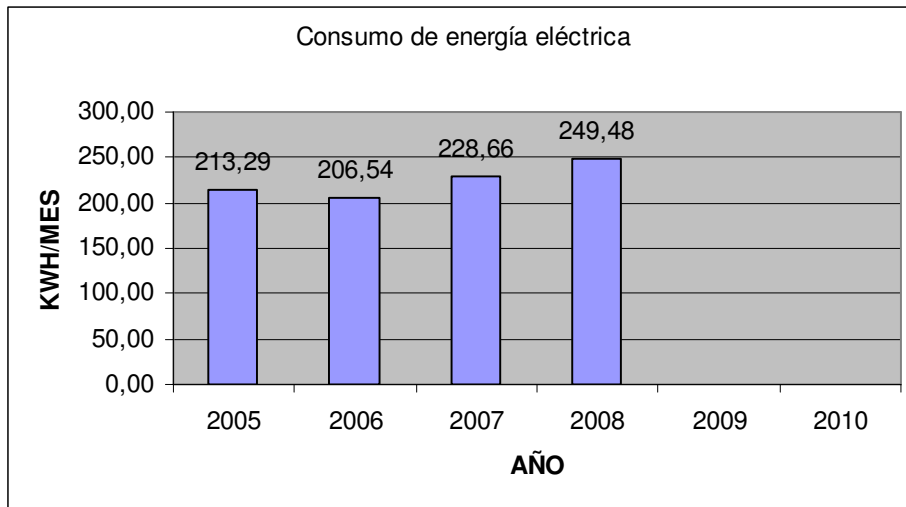
### 7.1. Consumo de Materias Primas y Otros Recursos Naturales.

La actividad desarrollada por RESIDUOS MADRID consiste fundamentalmente en la prestación de un servicio, no requiriendo de consumos de materias primas utilizadas directamente para la elaboración de un producto en concreto que vaya a ser puesto en el mercado. Los consumos que se realizan se corresponden sobre todo con la actividad administrativa y los consumos de energía del transporte y del compactador de residuos.

De esta forma destacamos los consumos de recursos naturales, necesarios para poder prestar el servicio, como principales aspectos Ambientales detectados en RESIDUOS MADRID.

Los aumentos y disminuciones registradas se consideran normales por parte de Gerencia. No obstante hacemos mención al aumento registrado en el indicador de consumo de papel motivado por la elaboración y distribución a clientes de las carpetas de archivo de documentos referentes a la gestión de residuos.

Los valores registrados para 2005, 2006, 2007 y 2008 son los siguientes:



NOTA: obtenidos a través de las lecturas realizadas por la empresa suministradora.

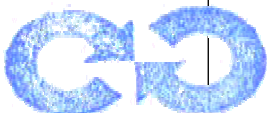
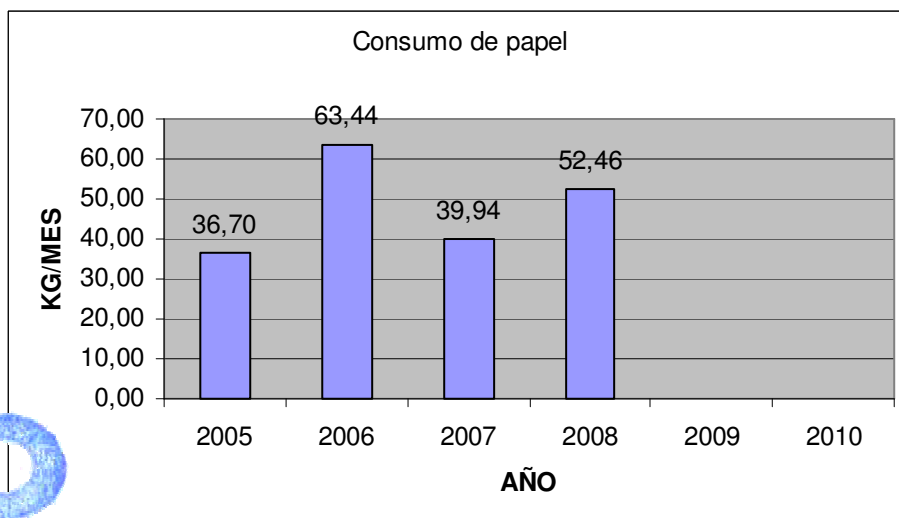
Año 2008: 29/diciembre/2007 a 09/enero/2009

VALORACIÓN DE DATOS: A finales de 2007 se mejoró el sistema de calefacción de la oficina instalando radiadores de "calor azul". Sin embargo, la eficiencia de este sistema de calefacción no muestra una mejoría respecto a la situación anterior en que se utilizaban bombas de calor.

Además ha sido necesario utilizar calefactores eléctricos individuales y las bombas de calor.

Coincidiendo con la instalación de los equipos de "calor azul" se observó un aumento de consumo, corroborado en 2008.

Por ello, se deduce que este aumento de consumo se debe a la instalación del nuevo sistema de calefacción y a la necesidad de usar las bombas de calor y calefactores eléctricos individuales.



Servicio de Certificación

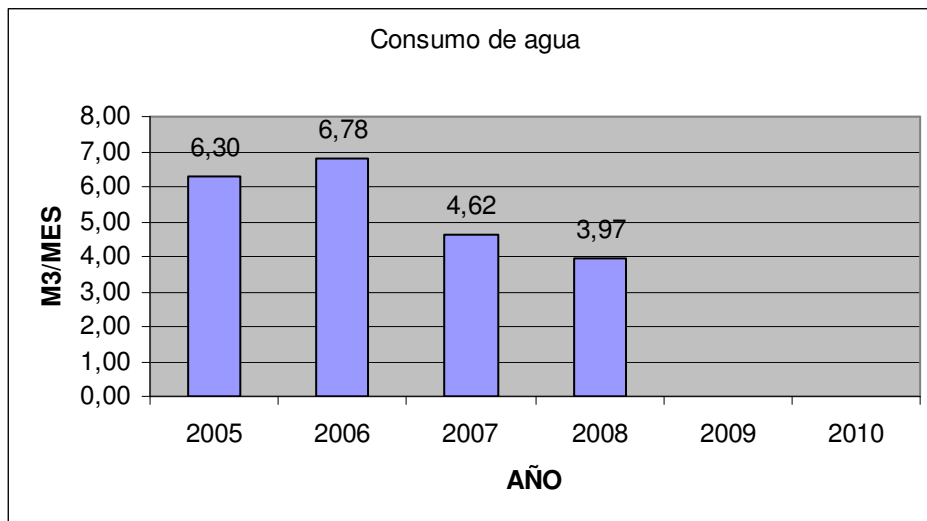
10/03/09

NOTA: obtenidos a través de la estimación realizada por el Responsable de Gestión Ambiental sobre el papel consumido en el proceso de facturación.

VALORACIÓN DE DATOS: En 2008, se observa que a partir del mes de julio se produce un incremento notable del consumo de papel debido así como de la modificación del formato de Documentos de Control y Seguimiento, anteriormente proporcionado por la Administración en papel autocopiativo y actualmente impreso en papel normal a cuenta del gestor.

El aumento de consumo de papel debido al cambio experimentado en los DCS se estima en 55 gramos por cliente.

Lógicamente se experimenta un aumento también en el consumo de tóner.

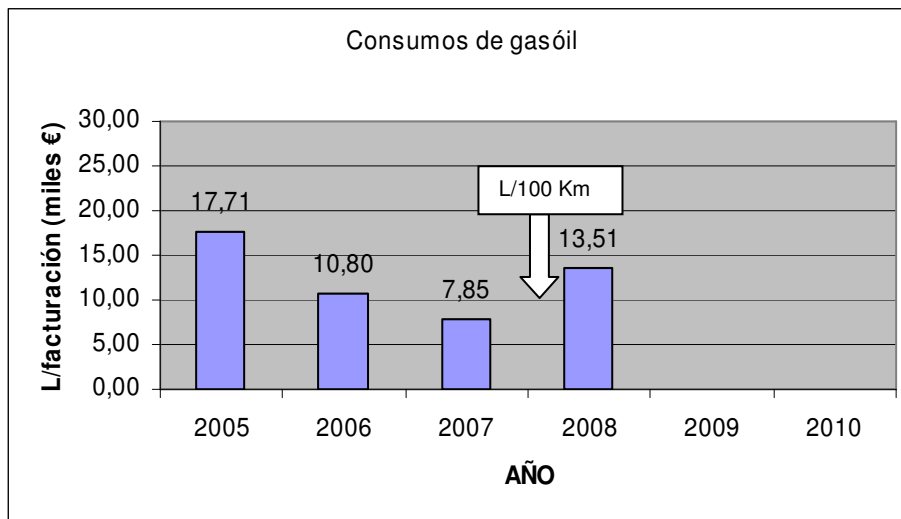


NOTA: obtenidos a través de las lecturas realizadas por la empresa suministradora.

Año 2007/8; de 20/noviembre/2007 a 19/noviembre/2008.

VALORACIÓN DE DATOS: En 2008 se produce de nuevo algún consumo anormalmente alto y para el cual no hay explicación, como sucede por ejemplo en el mes de febrero.

Se observa un descenso general en el consumo de agua con respecto a años anteriores.



NOTA: obtenidos a través de las lecturas realizadas por la empresa suministradora.

Indicador 2005 a 2007: Litros/facturación; a partir de 2008 consumos/100 km.

VALORACIÓN DE DATOS: Para el año 2008 se modifica el indicador de litros consumidos en relación a la facturación a litros de gasoil por cada 100 km, que es el indicador más habitual y seguramente más fiable que el actualmente utilizado. Por lo tanto no es posible realizar una comparación del consumo de gasoil en 2008 con respecto a años anteriores.

Para el año 2008 se observa un consumo medio de 13,55 litros/100 kilómetros, que se considera normal ya que según la documentación técnica del vehículo su consumo en urbano oscila entre 10,2 y 14,2 litros a los 100 kilómetros.

## 7.2. Emisiones Atmosféricas.

### 1. Emisiones de ruido en las instalaciones.

Se ha realizado Estudio de Emisión Acústica en las instalaciones que desvelan Niveles de Emisión Acústica inferiores a los límites establecidos en la legislación vigente.

Los resultados obtenidos en dicho Estudio de Emisión Acústica, realizado el 29 de mayo de 2002, son los siguientes:

Periodo	Puntos	Leq resultante dB(A)
Diurno	1	52,2
	2	56,9
	3	55,8

	4	54,6
	5	55,9

A pesar de los recientes cambios legislativos, la publicación del Real Decreto 1367/2007 que establece valores límite de inmisión de ruido más estrictos se sigue cumpliendo con los límites legales.

Dado que los valores registrados resultan muy por debajo de los valores límite legales y que no se han producido cambios sustanciales en las instalaciones o el proceso seguido por RESIDUOS MADRID no se ha considerado la realización de ninguna medición adicional de emisión de ruido.

## 2. Emisiones de COV's en las instalaciones.

Se adoptan una serie de buenas prácticas Ambientales de almacenamiento y manipulación de residuos que pueden generar COV's (principal foco de contaminación), que ayudan a minimizar este tipo de emisiones:

- Envases en buen estado y cerrados cuando no se usan.
- Utilización de sistemas de trasiego cerrados.
- Ausencia de derrames o restos de los mismos. En caso de producirse estos son recogidos inmediatamente.

Es conveniente destacar que la actividad desarrollada por RESIDUOS MADRID no se encuentra incluida en el ANEXO I del Real Decreto 117/2003, de 31 de enero, sobre limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes en determinadas actividades, por lo que no se considera de aplicación lo establecido en dicho Real Decreto.

## 3. Emisión de ruido y gases de combustión de vehículos.

RESIDUOS MADRID dispone de un solo vehículo utilizado para realizar el transporte de residuos peligrosos y otro vehículo comercial.

Dicho vehículo dispone del informe favorable de la Inspección Técnica de Vehículos tal y como marca la legislación vigente.

No se han detectado averías que hayan provocado un aumento del ruido generado por estos vehículos o un aumento de los gases de combustión emitidos.

Además se realiza mantenimiento preventivo siguiendo las especificaciones de los fabricantes.

## 7.3. **Vertidos.**

En el desempeño de la actividad desarrollada por RESIDUOS MADRID no se utiliza agua en el proceso de producción.

De esta forma, sólo se ha identificado un punto de vertido en RESIDUOS MADRID; el Vertido de Aguas Sanitarias.

El vertido se realiza a la Red Integral de Saneamiento, existiendo la correspondiente Identificación Industrial, presentada en el Ayuntamiento de Alcobendas a fecha 18 de febrero de 2004.

Aun cuando RESIDUOS MADRID no se encuentra comprendida en el ANEXO III de la Ley Autonómica 10/1993, de 26 de octubre, sobre vertidos líquidos industriales al Sistema Integral de Saneamiento, y su desarrollo y modificación a través del Decreto 57/2005, se realizó un análisis de vertido (15 de junio 2005) para verificar el cumplimiento de los valores máximos tolerados, establecidos en el anexo II de dicha disposición legal.

A continuación se detallan los resultados obtenidos en dicho análisis:

- pH (ud pH): 6,7
- Conductividad a 25°C ( $\mu\text{S}/\text{cm}$ ): 215
- Temperatura (°C): 17
- DQO (mg/l): 135
- DBO<sub>5</sub> (mg/l): 59
- Sólidos en suspensión (mg/l): 14

Al igual que lo mencionado en las mediciones de ruido, los valores analíticos registrados resultan muy por debajo de los valores límite legales. Asimismo no se han producido cambios sustanciales en las instalaciones o el proceso seguido por RESIDUOS MADRID razón por la cual no se ha considerado la realización de análisis de agua adicionales.

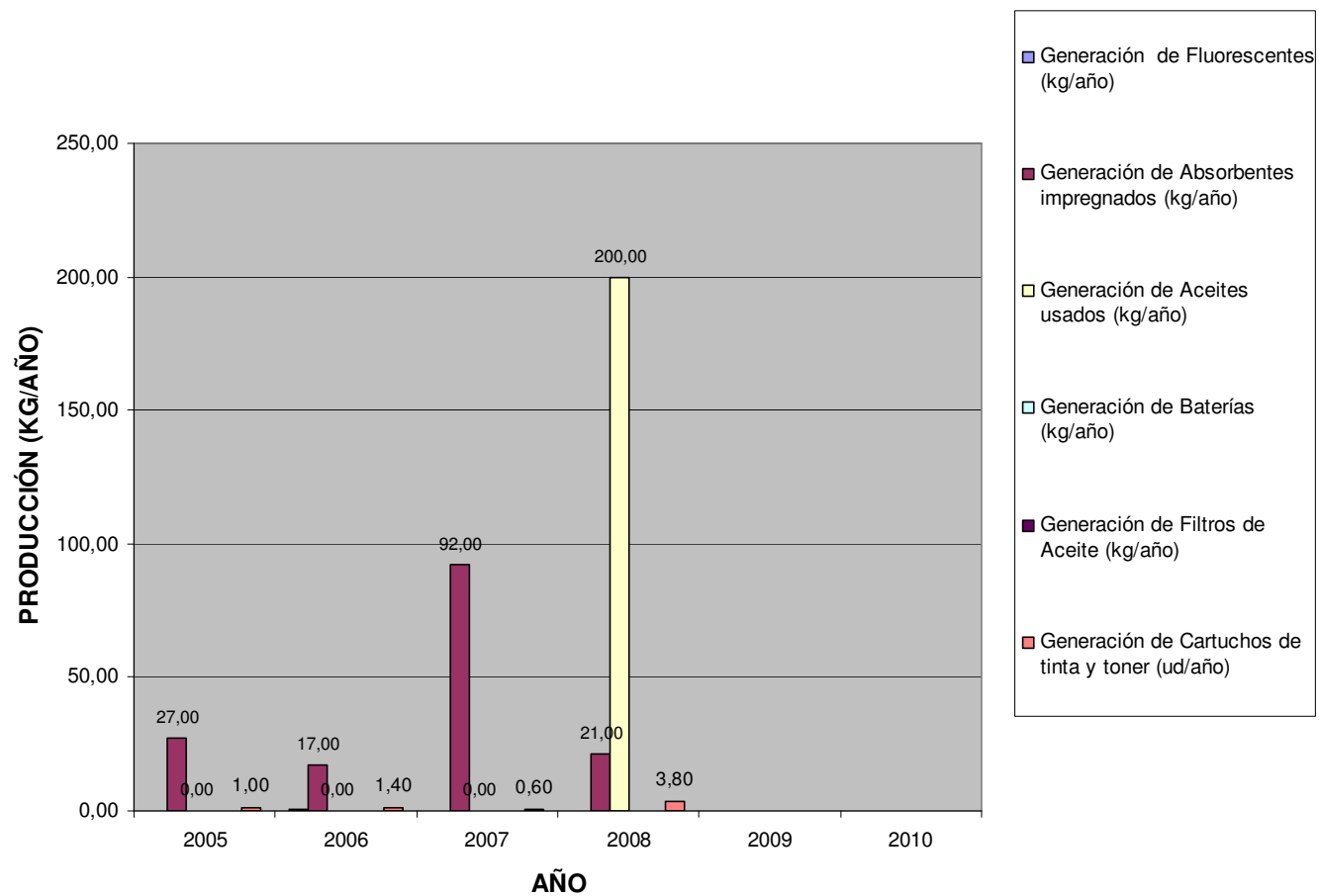
#### **7.4. Residuos Peligrosos.**

En los años 2005, 2006, 2007 y 2008 se registran los siguientes valores de generación de residuos peligrosos, obtenidos a partir del control interno de la producción de residuos peligrosos:

Se observa una generación de aceite usado en 2008 que no había en años anteriores. Esta retirada es debido al reacondicionamiento de los filtros de aceite en contenedores de 1000 L cuyo resto líquido, puesto que el filtro de aceite una vez en nuestras instalaciones sigue goteando aceite, se puede separar fácilmente del filtro de aceite gracias al grifo que contienen dichos contenedores y recoge como residuo de aceite.

2012/09  
 Servicio de Certificación  


## RESIDUOS PELIGROSOS

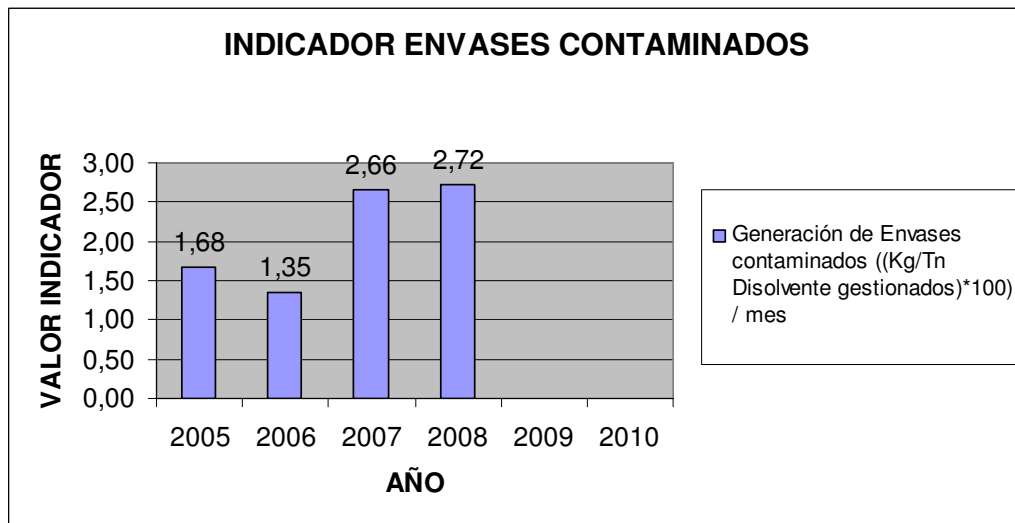


### 7.5. Otros Indicadores Ambientales.

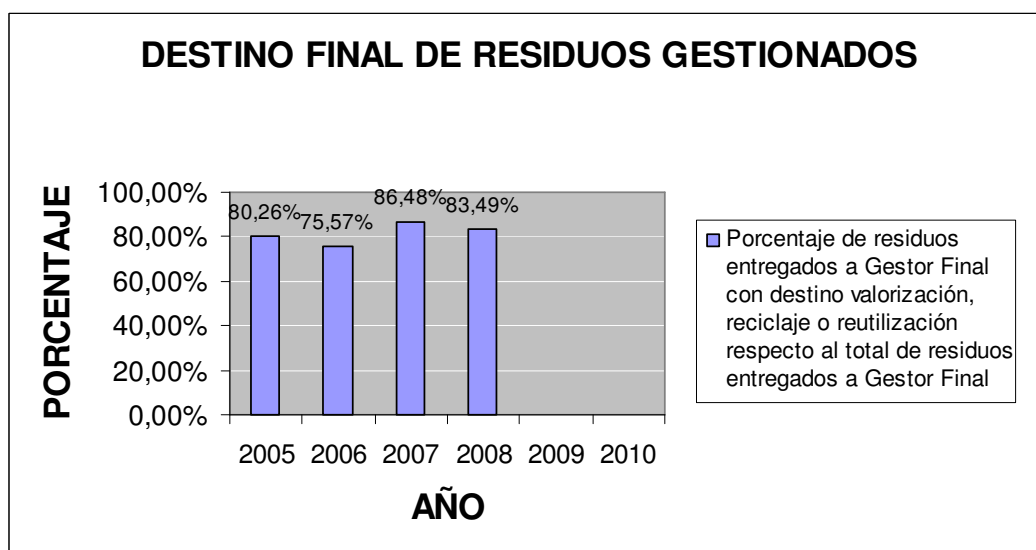
Además en RESIDUOS MADRID se establecen otros Indicadores del comportamiento ambiental de la Organización relacionados con aquellos aspectos ambientales indirectos sobre los que RESIDUOS MADRID pueda tener alguna influencia.

En los años 2005, 2006, 2007 y 2008 se registran los siguientes valores para estos indicadores:

- § Generación de envases contaminados relativizada en función de la cantidad de disolvente gestionada.

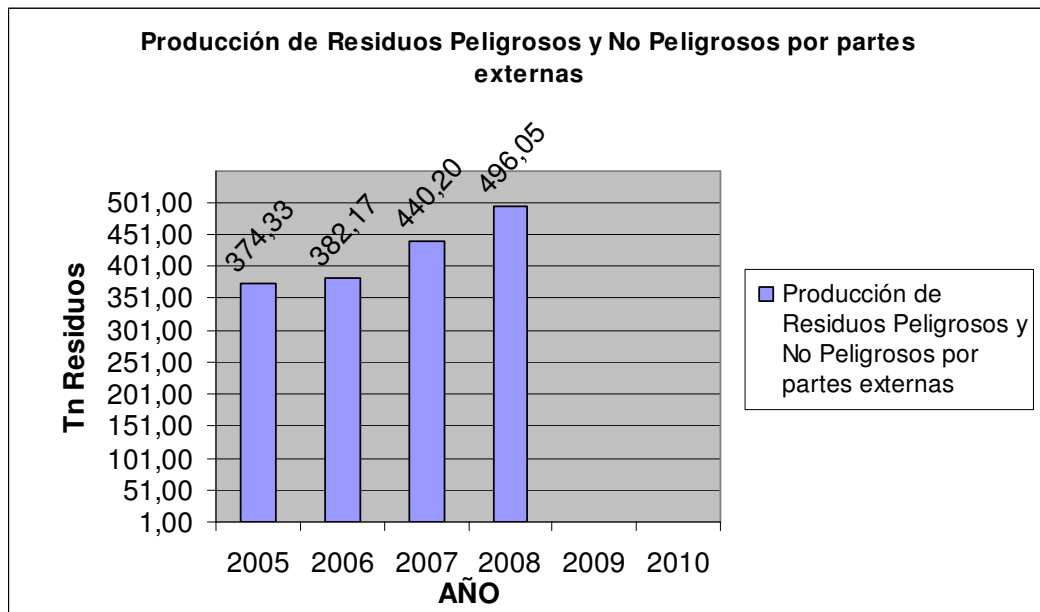


- § Porcentaje de residuos entregados a Gestor Final con destino valorización, reciclaje o reutilización respecto al total de residuos entregados a Gestor Final. Los valores se siguen manteniendo dentro de los límites previsibles, no habiéndose localizado gestores finales con nuevas técnicas de tratamiento de residuos.



- § Producción de Residuos Peligrosos por partes externas (clientes). Cantidad de Residuos retirada en toneladas. La valoración de este dato se llevó a cabo a través de la evaluación del cumplimiento del objetivo relacionado.

A lo largo de estos 4 años RESIDUOS MADRID ha ido progresivamente aumentando la cantidad de residuos retirada a sus clientes. Esto se debe a que por una parte se ha aumentado la cartera de clientes y a que por otra parte la labor de concienciación realizada ha facilitado que se gestionen correctamente todos los residuos producidos por los clientes.



## 8. RESUMEN DE CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL.

En función de los aspectos ambientales identificados en RESIDUOS MADRID, S.L. originados de su actividad, se obtuvieron las siguientes Licencias, Autorizaciones y Permisos:

LICENCIA, PERMISO O AUTORIZACIÓN	FECHA DE CONCESIÓN
Licencia de Actividad y Funcionamiento	04/Junio/2004
Declaración de Impacto Ambiental Favorable	30/abril/1996
Inscripción en el Registro Industrial	01/Julio/2005
Autorización como Gestores de Residuos Peligrosos. B 83233973/MD/21/99011.	25/septiembre/2002 ampliada el 6/Junio/2005
Autorización como Transportistas de Residuos Peligrosos TR/MD/402	23/abril/2007
Autorización como Transportistas de Residuos No Peligrosos TR/MD/402	21/marzo/2005
Autorización como Gestor de Residuos No Peligrosos. GRN/MD/05149	18/marzo/2005 ampliada el 9/mayo/2006.
Autorización como Productores de Residuos Peligrosos B 83233973/MD/21/99011.	25/septiembre/2002
Identificación Industrial	18/Febrero/2004
Informe Preliminar de Situación del Suelo y información requerida con fecha 8/noviembre/2007 (y recibida el 14/noviembre/2007) por la Consejería de Medio Ambiente	Entregados respectivamente en registro a fecha de 05/febrero/2007 y 22/noviembre/2007. Se ha recibido resolución con obligación de presentar nuevo IPS en 8 años.

Se ha solicitado a la Consejería de Medio Ambiente la ampliación del alcance como gestor de residuos a aceite usado (LER 130205) a fecha de 13/05/2008

Además se incorporan las vigencias de las autorizaciones de los gestores a los que RESIDUOS MADRID entrega sus residuos y los retirados de clientes:

GESTORES RESIDUOS PELIGROSOS	Fecha Autorización	Fecha Vencimiento
HIDROCEN	19/07/2004	17/07/2009
PLOMOS INDUSTRIALES DE MADRID	29/05/2002	23/05/2012
BEFESA	07/06/2004	07/06/2009
RECASA	23/02/1998	En trámite de renovación
DESTILERIAS REQUIMSA (C/ Vereda de las Yeguas). Disolvente	31/01/2003	31/10/2007 Prorrogada su autorización hasta la finalización de la otorgación de su AAI según Ley 16/2002.
DESTILERIAS REQUIMSA (C/ Haya)	23/05/2007	23/05/2012
TPA	12/03/2002	13/03/2007. Prorrogada su autorización hasta la finalización de la otorgación de su AAI según Ley 16/2002.
Vicente Aguilar e Hijos	07/06/2005	24/05/2010
ACEGES	12/12/2005	12/12/2010
GESTORES RESIDUOS NO PELIGROSOS	Fecha Autorización	Fecha Vencimiento
BIOTONER	28/08/2003	No aplica
RECICLASER	07/06/2004	No aplica
DIVICONFE	03/08/2004	No aplica
RECICLING HISPANIA	15/10/2003	No aplica
RECUPERACIÓN Y RECICLAJE DE VIDRIO, S.L.	05/02/2007	No aplica
CONTENEDORES Y RECUPERACIONES HERMANOS LAYNA, S.L.	26/09/2007	No aplica
INDUSTRIAS DEL PAPEL HERRANZ	15/10/2003	No aplica
TRATAMIENTO DE RESIDUOS DEL NEUMATICO, S.L.	12/01/2006	12/01/2011

10/03/09



TRANSPORTISTAS	Fecha Autorización	Vehículos autorizados
SONIA LÓPEZ SÁNCHEZ	02/10/2006	1648-DRW / M-5844-PS / 3236-BMB
DESTILERIAS REQUIMSA	26/03/2004	M-8515-TT
ETRECSA	29/07/2004	M-7813-SW / 5573- BXK / 0016-DRH / 9996-DRG / 9999-DRG
CANOVAS TRUCKS	11/02/2005	M-8708-WF / M-9385-ZD / 1503-BHH
CONTENEDORES Y RECUPERACIONES HERMANOS LAYNA, S.L.	03/08/2007	M-2560-LG / M-7656-SS / 0557-FCB
ACEGES	23/12/2004	M-3318-ZU / M-7909-TY / 9060 DFP / M-7437-YP / 2688 DGX

## 9. FORMACIÓN

RESIDUOS MADRID establece las directrices para asegurar la asignación de personas competentes en el desarrollo aquellas actividades que afectan directa o indirectamente a los aspectos ambientales anteriormente descritos, basándose en la formación necesaria, habilidades prácticas y experiencia, mediante la planificación de los propios recursos humanos, así como la formación y adiestramiento necesario de todo el personal de la empresa para llevar a cabo las diferentes funciones asignadas.

La política de formación e información al personal se traslada en el tiempo con una formación continua, y especialmente con la sensibilización al personal.

## 10. COMUNICACIÓN MEDIOAMBIENTAL

El presente documento y otra información relativa al Sistema de Gestión Medioambiental está disponible para toda persona que la solicite a través de la dirección de correo electrónico: [teresa@residuosmadrid.es](mailto:teresa@residuosmadrid.es), o bien en nuestra página web: <http://www.residuos-madrid.com>.

La presente Declaración ha sido comunicada y está al alcance de todos los empleados de la empresa.

## 11. AUDITORÍAS

Dentro del Sistema de Gestión Ambiental implantado, las Auditorías Internas se configuran como uno de los principales instrumentos para la evaluación y seguimiento del grado de implantación permanente del Sistema.

Con las auditorías internas se verifica la funcionalidad del Sistema, detectando posibles desviaciones en cuanto al cumplimiento de la Política y de lo establecido en el

Sistema de Gestión, así como de la legislación aplicable y otros compromisos adquiridos por la empresa.

Las auditorías internas programadas con una periodicidad mínima anual en la revisión del Sistema por la Dirección, se constituyen así como unas de las principales fuentes de mejora continua del Sistema de Gestión Ambiental.

## 12. PROGRAMA DE VALIDACIÓN.

Anualmente se elaborará una Declaración Ambiental actualizada, siendo ésta la tercera elaborada y habiéndose ajustado el SGA al año natural, se procede a realizar una revisión de la planificación efectuada en la primera Declaración Ambiental.

PROGRAMA DE VALIDACIÓN		
	Original	Revisado
INICIAL	Noviembre 2005	Noviembre 2005
1ª ACTUALIZACIÓN	Noviembre 2006	Enero 2007
2ª ACTUALIZACIÓN	Noviembre 2007	Enero 2008
RENOVACIÓN	Noviembre 2008	Enero 2009
4ª ACTUALIZACIÓN (prevista)	Diciembre 2009	Enero 2010

Núm. Del Verificador Ambiental acreditado por ENAC: **ES-V-0007**.

SERVICIO DE CERTIFICACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE MADRID.

REALIZADO POR:

M<sup>a</sup> Teresa Molina Amores

Responsable de Medio Ambiente.

Fecha: Enero 2009.

APROBADO POR:

Federico Sanz López

Gerente.

Fecha: Enero 2009.



10/03/09